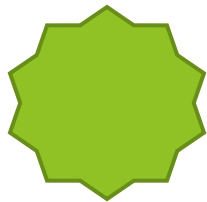


INFORMACIÓN RELATIVA A MEDIDAS DE  
PROTECCIÓN A LAS FAMILIAR PARA EL ACCESO A  
NECESIDADES BÁSICAS

EOE LEÓN2

# PASOS A SEGUIR POR LAS FAMILIAS

- ▶ Las familias usuarias de comedor escolar que acudían a comedor escolar y estaban becados y actualmente se encuentren en situación de especial vulnerabilidad y urgencia , deben comunicarlo en el teléfono 012.
- ▶ Las familias usuarias de comedor escolar y que actualmente no son usuarias de este servicio, pero su situación no sea tan urgente y acuciante , deberán ponerse en contacto con los Centros de Acción Social ( CEAs ) o con Servicios Sociales de su Ayuntamiento.



# RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- ▶ El teléfono 012 de la junta realizará una primera valoración de la situación de las familias que llaman y del grado de urgencia. Las solicitudes de urgencia serán derivadas a Cruz Roja que garantizara la atención profesional necesaria en colaboración con el resto de las entidades de Protección a la Infancia y familias.

## Medidas del Plan de contingencia de la Red de Protección e Inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social y económica en Castilla y León frente al Coronavirus- MEDIDAS RELATIVAS AL ACCESO DE MENORES A LA ALIMENTACIÓN Y NECESIDADES BÁSICAS

- ▶ Se arbitrarán medidas para atender las situaciones más urgentes , estableciendo los menores contactos posibles que eviten la propagación del coronavirus.
- ▶ Se suspenden los servicios de información y orientación presenciales, pero los CEAs siguen realizando funciones de asesoramiento vía no presencial a través de la teleasistencia.
- ▶ Dentro de las medidas prioritarias que se desarrollarán , se encuentra garantizar la alimentación de los menores y sus familias , arbitrando cada corporación local la organización de dicha medida.